

ACTA No. 001-2026	FECHA: 24/03/202 6	HORA INICIO: 09h30 TERMINACIÓN: 12h00	LUGAR: Sala de Capacitaciones ECU-911
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Identificar los nudos críticos en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, organizarlos y clasificarlos según su pertenencia al ámbito de protección, al ámbito administrativo de la Política Judicial o al ámbito jurisdiccional, con el fin de canalizarlos adecuadamente y garantizar respuestas oportunas y efectivas.			
TOTAL DE PARTICIPANTES: 28			

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Bienvenida e intervención del Dr. Hugo Imbaquingo Director Provincial de Imbabura 2. Intervención de la Dra. Nelly Guamán Subdirectora de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico 3.- Constatación del Quórum 4.- Cumplimiento de acuerdos pendientes

DESARROLLO DE LA AGENDA:
<p>1.- Bienvenida por parte del Dr. Hugo Imbaquingo, Director Provincial del Consejo de la Judicatura:</p> <p>El Dr. Hugo Imbaquingodío dio la bienvenida a todos los presentes augurando que este espacio de diálogo permite a las instituciones que tienen relación e interés en la niñez y adolescencia, puedan obtener resultados positivos a de lo que se va a tratar la mesa de computrabajo y que los compromisos que se expresen permitan mejorar el servicio de justicia a través de la coordinación interinstitucional, procedió a señalar el objetivo de la mesa de niñez y adolescencia, que se centrará en la identificación de nudos críticos en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, clasificados en los ámbitos de protección, administrativo de la política judicial y jurisdiccional para determinar respuestas.</p> <p>2.- Intervención del Abg. Boris Simbaña en representación de la Dra. Nelly Guamán Anilema, Subdirectora Nacional de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico:</p> <p>Desde la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia se saludó a los asistentes y explicó que estas mesas provinciales son espacios territoriales de coordinación interinstitucional liderados por las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, con el objetivo de fortalecer de manera articulada el acceso a los servicios de justicia.</p> <p>Enfatizó que la importancia de la sociedad civil enriquece las decisiones y garantiza que las acciones respondan a las realidades territoriales, y agradeció al Dr. Hugo Imbauquingo por liderar estos espacios con compromiso y responsabilidad.</p>

3.- Constatación del quórum:

Mediante secretaría se constató el quórum, indicando que se han registrado 28 asistentes, quienes de acuerdo a la Metodología de funcionamiento de Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia se encuentran la mitad más uno de sus integrantes permanentes.

4.- Cumplimiento de acuerdos pendientes:

4.1.- Conformar una mesa técnica para casos de adopción y acogimiento entre Casas de Acogida, MDH y Consejo de la Judicatura, a fin de solventar discrepancias, realizada por la Corte Provincial de Justicia de Imbabura.

Se mantuvo una reunión entre Presidente de la Corte (Dr. Jaime Alvear), Casas de Acogida de la provincia, y MDH de acuerdo a la Metodología de Funcionamiento de las Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia, en el rol de los integrantes para la operatividad de la mesa a los Presidentes de las Cortes provinciales les corresponde compilar los nudos críticos que corresponden al ámbito jurisdiccional y en uso de su facultad jurisdiccional propender a la unificación de criterio judicial.

En este espacio se debatió la importancia de la periodicidad de las reuniones entre en MDH y la Corte Provincial debiendo para el efecto coordinar un cronograma para dichos espacios.

4.2.- La DINAPEN se comprometió a:

- Programar una reunión con las Juntas Cantonales de la provincia, DINAPEN y Tenientes Políticos quienes son las entidades encargadas de emitir medidas administrativas de protección a fin de que expongan los protocolos de atención y crear un mecanismo de comunicación inmediata entre juntas de protección, fiscalía, policía y servicios sociales para unificar criterios y evitar decisiones contradictorias.

En atención al compromiso asumido, el Teniente Dueñas, en calidad de Jefe de la DINAPEN, solicitó su participación en una jornada de capacitación interinstitucional dirigida a tenientes políticos y otras autoridades competentes. Este espacio fue coordinado con la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y la Gobernación, y contó con la participación de representantes de la Policía Nacional (DINAPEN), Juntas Cantonales y demás entidades vinculadas a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Sobre el fortalecimiento de capacidades de autoridades en territorio, así como los procedimientos en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, recuperación de menores y citaciones, se deja constancia de que estos fueron abordados de manera integral mediante una capacitación interinstitucional.

Dicha jornada fue coordinada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, en articulación con la Gobernación y la DINAPEN, y estuvo dirigida a tenientes políticos de toda la provincia, incorporando además contenidos orientados al accionar de las Juntas Cantonales y miembros de la Policía Nacional.

Adicionalmente, la DINAPEN replicó los conocimientos adquiridos a 76 miembros de la Policía Nacional, fortaleciendo sus competencias en procedimientos de recuperación de menores y protección de derechos de NNA.

En este espacio se garantizó la socialización, análisis y fortalecimiento de conocimientos respecto de los procedimientos y competencias correspondientes, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos.

4.3.- Convocar a la participación activa de jueces de NNA y Juntas Cantonales en las próximas mesas.

En cumplimiento con lo acordado la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura convoca a los Jueces de Niñez y Adolescencia de la provincia a estos espacios, entendiendo que los mismos por sus actividades jurisdiccionales no nos pueden acompañar, pero el día de hoy contamos con la presencia de la Dra. Alzira Benitez como representante de los mismos, con la finalidad de canalizar cualquier requerimiento siempre respetando su independencia judicial.

Asimismo, dejo constancia de que la convocatoria se extiende a todas las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la provincia de Imbabura, mediante notificación electrónica y física según el caso.

4.4.- Buscar la emisión de una carta compromiso entre la Dirección provincial de la Judicatura de Imbabura y Warmi a fin de que los jueces de la NNA puedan derivar causas a estos centros de atención integral.

Se mantuvo una reunión entre WARMI Imbabura, CJ y Jueza de Familia (Dra. Maria Isabel Tobar)

Warmi Imbabura remitirá un documento que obtenga los servicios detallados que ofrecen y su línea de acción, a fin de socializar con los funcionarios judiciales a través de un taller. Sobre la emisión de una carta compromiso Warmi manifestó que no podría hacerlo, en cuanto a que sus funciones y competencias se centran en atender de manera inmediata en las zonas rurales, teniendo ya cubierta su carga de trabajo y actualmente no pueden recibir derivaciones.

4.5.- Hacer una reunión entre Defensoría Pública y Juntas Cantonales para trabajar de manera articulada con las diversas instituciones que tratan temas relacionados a niños niñas y adolescentes

En cumplimiento de lo acordado, se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de la Defensoría Pública, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal, la Defensoría del Pueblo y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, para lo cual le cedo la palabra al Dr. Roberto Almeida para que informe los acuerdos realizados.

El señor Defensor Público ha manifestado su agradecimiento a las juntas cantonales de Antonio Ante, Ibarra y Urcuquí, por su colaboración y presencia en cada evento y reforzó el pedido para solicitar a las juntas cantonales que no se han hecho presentes, lo hagan y se comprometan.

También hizo un recuento de los acuerdos a los que llegaron en la reunión de trabajo de la cual se le asignó como responsable.

Al finalizar la revisión de acuerdos y compromisos, se dio paso a puntos varios, con la finalidad de que los asistentes puedan expresar cualquier requerimiento e inquietud, pudiendo ser solventados al momento, aprovechando la presencia de las autoridades en la mesa.

Clausura: Palabras de despedida y cierre de la reunión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

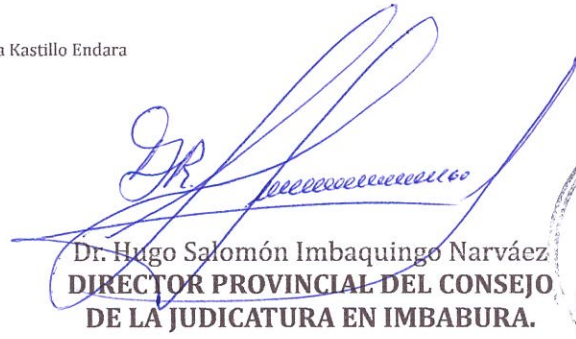
1.- MDH remitirá los datos para canalizar los requerimientos en casos de acogimiento institucional.

2.- Dirección Provincial de Imbabura y MDH elaborarán el directorio telefónico del sistema de protección de derechos.

- 3.- Coordinar reuniones permanentes entre el MDH y el área jurisdiccional sobre los casos de acogimiento institucional
- 4.- Aldeas SOS coordinará un taller/foro para los actores del sistema de protección de derechos.
- 5.- Solicitar a la fiscalía provincial socializar con el personal de dicha institución para que se priorice la realización de las audiencias de adolescentes infractores, sobre las audiencias de adultos.
- 6.- Coordinar una reunión de trabajo con el señor Gobernador para tratar la estabilidad del sistema y solicitar el listado actualizado de los tenientes políticos.
- 7.- Coordinar una Mesa Técnica entre la DINAPEN y las juntas cantonales de protección de derechos, a fin de que se mejore el servicio a la ciudadanía.
- 8.- Remitir atento oficio al Comandante de la Policía Nacional, a fin de que se viabilice el incremento del personal en la DINAPEN
- 9.- Coordinar reuniones de trabajo con los GAD Municipales de Pimampiro, Otavalo y Cotacachi a fin de garantizar la participación activa de las Mesas de NNA.
- 10.- Emitir un comunicado al personal de ventanilla de la Dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura sobre la emisión de requisitos en los casos de recuperación de menores.
- 11.- Reunión de trabajo entre el MSP y la Fiscalía sobre la emisión del formulario obligatorio de notificación en casos de presunta violencia de género y graves violaciones a los Derechos Humanos F094.
- 12.- A pedido de la Dra. Benítez, Jueza de Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Salud Pública priorizará la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) cuyos casos sean puestos en su conocimiento, garantizando su evaluación y atención psicológica oportuna.
- 13.- Elaborar un cronograma de capacitación dirigido a las instituciones que conforman el sistema de protección de derechos en territorio, Defensoría Pública, Fiscalía, Dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, Juntas Cantonales, Tenientes Políticos; y, Jueces de Paz) el cual será diseñado y ejecutado por la Fundación Alas de Colibrí.
- 14.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos remitirá para socialización el Reglamento y Ordenanza de Niñez y Adolescencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda socializar la presente Acta de Reunión Nro. 001-2026 con las autoridades y delegados de conformidad al registro de asistencia, el formato para la delegación permanente y la matriz de datos institucionales



Dr. Hugo Salomón Imbaquingo Narváz
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA EN IMBABURA.**



ANEXO FOTOGRÁFICO

